

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00625-24

Pitalito, 14 de noviembre del 2024

Que el 12 de noviembre de 2024, mediante radicado CAM No. 2024E 33240, el señor MANUEL AGUSTIN SALAZAR identificado con CC No. 12.224.775 de Pitalito Huila, con domicilio en el predio la Espereanza, vereda Paraíso la Palma, municipio de Pitalito en el departamento del Huila, en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento de varios individuos forestales, ubicado en el predio Los Olivos, vereda El Tigre, municipio de Pitalito en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Certificado de libertad y tradición con código catastral No. 4155100100000000102880000000 con No. de matrícula 206-65038
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico.
- Registro Vital Rad. 2300001222477524001 del 7 de noviembre del 2024
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de **OCHENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE (\$86.667)**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

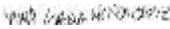
PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Ymensao 
Radicado: 2024E 33240
Expediente: PAF-00625-24